



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: sg@fcm.una.edu.py WEB: www.med.una.py  
 San Lorenzo – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
 Dpto. de Contrataciones Públicas

1 ABR 2025

Nº: 577  
 Hora: 9:25

Firma: [Firma]  
 Aclaración:

Resolución D. Nº 624/2025

31/03/2025

Uru. BLANCA  
 Dpto. de Contrataciones Públicas  
 Facultad de Ciencias Médicas UNA

**"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 22/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS Y LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS", ID N° 462.682". –**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La nota UNA/FCM/DAF/DAHC N° 269/2025, de la Lic. Rocío Viscarra, Jefa del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas y la Mg. Ma. Teresa Coronel, Jefa del Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias Médicas, por la cual eleva con el Visto Bueno de la Dirección Asistencial, la solicitud de inicio de trámites necesarios para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS Y LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**. -----

El Memorando DAF N° 442/2025 emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que se indica procesar la solicitud realizada por la Administración del Hospital de Clínicas y la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas. -----

La nota UNA/FCM/DAF N° 187/2025 con M.E. N° 4672/2025, de la C.P. Mónica Agüero, Directora de Administración y Finanzas, por la cual remite copia de la nota DCP N° 348/2025 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, quien eleva a consideración la solicitud de aprobación de la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 22/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS Y LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS"**, con ID N° 462.682. -----

El Art. 45 de la Ley 7021/2022 "La Máxima Autoridad Institucional de la Convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)", a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,  
 En uso de sus atribuciones legales,**

**RESUELVE:**

- Art.1º** APROBAR la Convocatoria para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 22/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS Y LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" ID N° 462.682.
- Art.2º** APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 22/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS Y LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" ID N° 462.682.
- Art.3º** AUTORIZAR al responsable del Dpto. de Contrataciones Públicas a introducir modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 2 de la presente Resolución, y a realizar las prórrogas de plazo para presentar ofertas y apertura de sobres que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, bajo su exclusiva responsabilidad. -----

Lic. RAQUEL GIL MARTINEZ  
 Secretaria de la Facultad



Mg. Prof. Dr. OSMAR M. CUENCIA TORRES  
 Decano

C.C. Dirección de Administración y Finanzas, DPTO. de Contrataciones Públicas Archivo. OMCT/RGM/cds

**MISIÓN INSTITUCIONAL.**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplan la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.